



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/05	Hs. 12:42
Numero: 419	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 52/18.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 11 MAYO 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar una garita de colectivo en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria, debido a que actualmente los vecinos del barrio esperan a la intemperie en un poste que hace a las veces de parada.

En el entendimiento que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estos reclamos es que solicitamos evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
UNION CÁNICA RADICAL

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

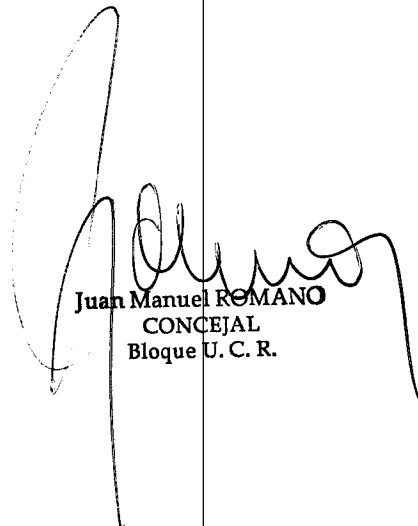
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, instale una garita de colectivos en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.